



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2023

Expte. N° 17.752/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) – EL GALPÓN entre los meses de agosto a diciembre del año 2023, en el marco del citado Programa.

QUE el mencionado Centro de Extensión Universitaria fue creado mediante Resolución R-N° 0716-2023.

QUE las actividades del cronograma propuesto se realizarán en las instalaciones del Salón Cultural y Punto Digital del Municipio de El Galpón, y serán destinadas al público en general y de carácter gratuito.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en sus Actas de la 1ª y 4ª Reunión Ordinaria.

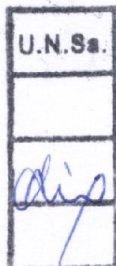
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) – EL GALPÓN entre los meses de agosto a diciembre 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que se detallan en ANEXO y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2022 SPU, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1969-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

ANEXO

CURSO / TALLER	RESPONSABLES	EXPTE N°	FINANCIAMIENTO	
			HONORARIOS	OTROS GASTOS
Taller "Secado solar de alimentos. Una forma fácil de preservar los alimentos"	Tues. Lucas RAMOS	17592/23	\$ 0,00	\$ 0,00
Taller: "Protocolo y Ceremonial"	Lic. Guillermo COSSIMI y Lic. Edith CASTELLI	17687/23	\$ 0,00	\$ 0,00
Taller "Aula Móvil: Taller de herramientas para el pensamiento crítico e introducción a la vida universitaria"	Esp. Marta PÉREZ Est. Ext. Lourdes GÓMEZ CERVERA Est. Ext. Luz RETAMOSO Est. Ext. Fernando PADILLA	17609/23	\$ 0,00	\$ 0,00
Taller "Programación Python: Introducción a la filosofía y la práctica de base para aplicar en videojuegos, Análisis exploratorio de datos, robótica e inteligencia artificial"	Pgm. Ariel RAMOS	17590/22	\$ 0,00	\$ 0,00